



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

CORRECCIÓN DE ERRORES

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de 10 de agosto de 2022, en uso de las atribuciones que le están conferidas por delegación de la Junta de Gobierno Local de 25 de junio de 2019, se ha resuelto; subsanar error material de las bases generales para la provisión de plazas de Oficial del Cuerpo de la Policía Local, por el turno de promoción interna y el sistema selectivo de concurso-oposición, aprobadas por Resolución de la Alcaldía- Presidencia de 9 de junio de 2022 y publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 116, de 21 de junio de 2022.

1º.- En la Base 3. 1.a):

Donde dice: "a) Proceso selectivo:

- Fase de oposición.: que representará el 75 por ciento del total de la puntuación que pueda obtenerse en el proceso selectivo.

- Fase de concurso: que representará el 25 por ciento del total de la puntuación que pueda obtenerse en el proceso selectivo".

Debe decir: " a) Proceso selectivo:

- Fase de oposición.

- Fase de concurso".

2º.- En la Base 3.2, penúltimo párrafo: Se ha de suprimir el párrafo completo.

3º.- En la Base 3.3, tercer párrafo,

Donde dice: "El Tribunal otorgará la puntuación correspondiente a los méritos alegados y acreditados por los aspirantes que representará un 20 por 100 del total de la puntuación que pueda obtenerse en el procedimiento selectivo y se valorará conforme a los siguientes criterios:

Debe decir: "El Tribunal otorgará la puntuación correspondiente a los méritos alegados y acreditados por los aspirantes se valorará conforme a los siguientes criterios:"

Lo que se hace público para general conocimiento.

Talavera de la Reina, 10 de agosto de 2022.- La Concejala de Régimen Interior, Seguridad y Movilidad, Flora María Bellón Aguilera.

N.º I.-4084